



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
763	140656	23/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SAN DANIEL LTDA.
 RUT EMPRESA: 76045765-5
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNA: SAN BERNARDO
 DOMICILIO: PEDRO DE GASCA
 Nº: 030
 FONO: 8790012
 CIUDAD:
 EMAIL: claudio.acd@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 22 PBT ▶ 22

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ BUIN
 LOCALIDADES: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ BUIN SECTOR EL RULO

RUTA A RECORRER: T-202 RUTA- 5 SUR G-51

TOTAL DE K.M: 900 Fecha Aprox. Viaje: 25/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.60
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.6
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 0 Total ▶ 12

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ DKRP-35 SemiRemolque ▶ JF-6677 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3	10
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D) (D) (D)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	4 7 11	
Nº DE RUEDAS	2 8 12	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0 1.4 1.4	

DEBERA: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, libetando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 25/10/2012 FECHA HASTA ▶ 27/10/2012

(COD)_AUTENTIF: 30120121024-0-0360527497

DANIEL AVILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región
 Firma jefe Depto. Pesaje